

RIO GALLEGOS, 03 y 04 de julio de 2023

VISTO:

El Expediente N° 103.100/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 172/22 se aprobó el Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs-UNPA), radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), y de código 29/A499 denominado "Prevalencia del síndrome metabólico en estudiantes de la UNPA-UARG, análisis de su relación con el estilo de vida y su autopercepción", dirigido por el Ing. Walter Raúl ALTAMIRANO, docente investigador de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Verónica Lujan BRANDONI BONINO, Marcela Mariana MIRO, Luis Oscar NAVARRO, María Florencia NAVARRO y los alumnos de grado-pregrado UNPA Milthon Ariel PALOMO y Lucas Emanuel SANSONI;

QUE obra Nota presentada por el Ing. Walter Raúl ALTAMIRANO solicitando la incorporación a partir del 02 de Mayo de 2023 de las docentes investigadoras UNPA-UARG, Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ y Prof. Marisa Susana SANDOVAL, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales y de SEIS (6) horas semanales respectivamente;

QUE en un mismo sentido el Director del PDTs solicita la incorporación a partir del 02 de Mayo de 2023, con una carga de DIEZ (10) horas semanales del alumno de grado/pregrado UNPA UARG Enf. Universitario Nicolás NITOR, asumiendo la responsabilidad del Plan de Formación del Alumno de grado/pregrado;

QUE mediante Nota N° 252/SecIP/2023 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 177 el Departamento de Ciencias Sociales avala la incorporación de la docente investigadora Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ al PDTs 29/A499 "Prevalencia del Síndrome metabólico en estudiantes de la UNPA UARG, análisis de su relación con el estilo de vida y su autopercepción";

QUE mediante Nota N° 101 el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales avala la incorporación de la docente investigadora Prof. Marisa Susana SANDOVAL al PDTs 29/A499 "Prevalencia del Síndrome metabólico en estudiantes de la UNPA UARG, análisis de su relación con el estilo de vida y su autopercepción";

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Resolución N° 53/15-R-UNPA modificada parcialmente por la Resolución 376/21 y las Ordenanzas Nros. 139 y 235-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 94/23 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A499 "Prevalencia del Síndrome metabólico en estudiantes de la UNPA UARG, análisis de su relación con el estilo de vida y su autopercepción", en carácter de docente investigadora UNPA a la Lic. Pamela Beatriz ALVAREZ (DNI N° 16.616.990), con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 02 de Mayo de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A499 "Prevalencia del Síndrome metabólico en estudiantes de la UNPA UARG, análisis de su relación con el estilo de vida y su autopercepción", en carácter de docente investigadora UNPA a la Prof. Marisa Susana SANDOVAL (DNI N° 28.156.306), con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales, a partir del 02 de Mayo de 2023.-

///



ACUERDO

N°

190/23

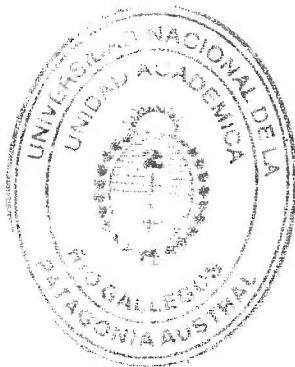
ARTICULO 3°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Desarrollo Tecnológico Social, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A499 "Prevalencia del Síndrome metabólico en estudiantes de la UNPA UARG, análisis de su relación con el estilo de vida y su autopercepción", en carácter de alumno de grado/pregrado UNPA al Enf. Universitario Nicolás NITOR (DNI N° 35.567.747), con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, partir del 02 de Mayo de 2023.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Ing. Walter Raúl ALTAMIRANO (DNI N° 16.199.804) será responsable del Plan de Formación del Alumno de grado/pregrado Enf. Universitario Nicolás NITOR (DNI N° 35.576.747).-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG